



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

EXTRACTO de la Orden de 27 de marzo de 2017, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan premios-subvención a proyectos de educación para el desarrollo en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León 2017.

BDNS (Identif.): 341079

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Centros educativos, ubicados en Castilla y León, sostenidos con fondos públicos que impartan docencia en cualquiera de los niveles de educación formal pre-universitaria y que no hayan sido beneficiarios de los premios-subvención en la convocatoria inmediatamente anterior.

Segundo.– Finalidad.

La finalidad de las subvenciones es informar, sensibilizar, concienciar, desarrollar el espíritu crítico, y fomentar la participación activa del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas, así como con el desarrollo humano y sostenible.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden PRE/153/2017, de 22 de febrero, publicada en el «B.O.C. y L.» de 8 de marzo de 2017.

Cuarto.– Importe.

La cuantía de los premios subvención, sin que puedan superar el máximo total de veinte mil euros (20.000 €), será: En el caso de que el proyecto se lleve a cabo simultáneamente en más de un nivel educativo, cuatro mil euros (4.000 €) por proyecto; en el caso de que se lleve a cabo únicamente en un nivel educativo, la cuantía máxima por proyecto será dos mil quinientos euros (2.500 €).



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 27 de marzo de 2017.

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ